FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS PARTITION INSTITUTO NACIONAL DE MARINUEL INSTITUTO NACIONAL DE

FR - THRL - 04 Actualización: --/--/-

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

UUIS) COITIO anarece al nie de mi (nijectras) 6:	Unbe Sierra y/o identifica
CI INICA EMMNALIEL W/O OF THETHER	rma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores incondicionales de CONSORCIO
MINISTER AND THE THEOLET AND BELLEVILLE	NALIIINAI III IIIMENITAS CMANIICI CAC
ETIABLETIACION T HABILITACION	INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad de:
pital:	Por
tereses de plazo:	Por
tereses de mora: a la mávima autorizado	Por
ros gastos:	por las autoridades monetarias: Por
903003.	
tenedor de este pagare, el día	Nos ecreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o
ertir de esta fecha sobre las ellippia	dededel añoSEGUNDO: que a
ir las autoridades monetarias. TERCERO	es insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada
The distribution of the state o	THE HILL ASD THE CODY MINICIPLY OF CONTROL OF THE C
, coscos que por dicha copianza se uca	dSIONEN, dSI COMO El Valor del impuesto do timbro di bassilsano de la cuanta
The second of th	SUITE IIIS INTERESES DEPOLIENTES debides con un asse de enterior de
ejudicial, se establecen en un 20% sobre	a. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etapa
puestos que causen este pagaré quedado	el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los
nado por CONSORCIO CLINICA EMMI	al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será IAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o
MANUEL INSTITUTO DE REHABILITA	CION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que
documento a parte hemos impartido para	tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de
nercio.	da electo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de
ones day of the second was set	A Consultar, en contract themus, so les centrales de riesgo toda la información releva deucior, mi capacidad de sego o para valorar el riesgo futuro deo/y nederme un especial.
ma(s):	deutlor, mi capacidad un sego o pera valorar el riesgo futuro dio/yncederme un ca
garé será llenado por el acreedor,	de conformidad de la carta de instrucciones, que se suscribe hoy
gotá,D.C.,yo,	C. Enviar la información mandoneda a las centrales de nesco de manera direct
cotroc	y/o
sotros, entificado(s) como aparece al pie de nuestr	as firmas, autorizamos a CONSOPCTO CLINICA EMANANCIA (A 11 TACESTA CONSOPCTO CLINICA (A 11 TACESTA C
sotros,	ras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO JA.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION Janco del pagare distinguido con el No. Que en la fecha AUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL EHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos ños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas currido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO (LINICA ENTRE DE CONSORCIO (LINI
ntificado(s) como aparece al pie de nuestr CIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S FANTIL S.A.S para llenar los espacios en transcrito a favor de CLINICA EMMN. L.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE RI rucciones: I valor del capital será la suma total que por critos a la institución, medicamentos, dai deradores y demás gastos que se haya inco al INSTITUTO NACIONAL DE DEMEN BILITACION INFANTILS.A.S; del pa	ras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO J.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION que en la fecha AUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL EHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos nos ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas currido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL INSTITUTO DE PENABLITACION Y
ntificado(s) como aparece al pie de nuestro CIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL SE ANTIL S.A.S para llenar los espacios en tros suscrito a favor de CLINICA EMMN. S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE RIFUCCIONES: valor del capital será la suma total que por critos a la institución, medicamentos, dai leradores y demás gastos que se haya inca al INSTITUTO NACIONAL DE DEMEN BILITACION INFANTILS.A.S; del par ingreso con fecha	ras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION Que en la fecha que en la fecha que en la fecha AUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL EHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos nos ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas currido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL ICIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y deciente
ntificado(s) como aparece al pie de nuestro CIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL SE ANTIL S.A.S para llenar los espacios en tros suscrito a favor de CLINICA EMMN. S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE RIFUCCIONES: valor del capital será la suma total que por critos a la institución, medicamentos, da deradores y demás gastos que se haya include al INSTITUTO NACIONAL DE DEMEN BILITACION INFANTILS.A.S; del para ingreso con fecha intereses de plazo:	ras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION Que en la fecha que en la fecha que en la fecha AUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL EHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos mos ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas currido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL ICIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y inciente
ntificado(s) como aparece al pie de nuestro CIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL SE FANTIL S.A.S para llenar los espacios en tros suscrito a favor de CLINICA EMMN. S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE RIFUCCIONES: valor del capital será la suma total que por critos a la institución, medicamentos, da deradores y demás gastos que se haya incideradores y demás gastos que se haya i	ras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO LA.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION clanco del pagare distinguido con el No. que en la fecha AUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL EHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos nos ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas currido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL CIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y riciente Cida por las autoridades monetarias
otros,	ras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION Que en la fecha que en la fecha que en la fecha AUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL EHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos nos ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas currido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL INCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y inciente.
cotros,	ras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION Que en la fecha que en la fecha que en la fecha AUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL EHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos nos ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas currido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL ICIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y inciente de la cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El strucciones, si al momento de la salida del paciente ya persharda la caso de serviciones, si al momento de la salida del paciente ya persharda la caso de serviciones, si al momento de la salida del paciente ya persharda la caso de serviciones, si al momento de la salida del paciente ya persharda la caso de que haya lugar a ello. El strucciones, si al momento de la salida del paciente ya persharda la caso de que haya lugar a ello. El strucciones, si al momento de la salida del paciente ya persharda la caso de que haya lugar a ello. El strucciones, si al momento de la salida del paciente ya persharda la caso de que haya lugar a ello.
ntificado(s) como aparece al pie de nuestro CIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL SEANTIL S.A.S para llenar los espacios en tros suscrito a favor de CLINICA EMMN. S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE RIPUCCIONES: valor del capital será la suma total que por critos a la institución, medicamentos, dai deradores y demás gastos que se haya income al INSTITUTO NACIONAL DE DEMEN BILITACION INFANTILS.A.S; del para ingreso con fecha Intereses de plazo: Intereses de mora a la máxima tasa permito mismo me (nos) obligo (obligamos) a paga are será llenado de acuerdo con estas instelada en su totalidad, o por el saldo en castelada en su totalidad, o por el saldo en castelada en su totalidad, o por el saldo en castelada en su totalidad, o por el saldo en castelada en su totalidad.	ras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO LA.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION clanco del pagare distinguido con el No que en la fecha AUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL EHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos ños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas currido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL ICIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y Iciente Icida por las autoridades monetarias. Ir los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El strucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es so de que se haya hecho abono a tal cuenta.
ntificado(s) como aparece al pie de nuestro CIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL SEANTIL S.A.S para llenar los espacios en tros suscrito a favor de CLINICA EMMN. S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE RIPUTATION DE DEMEN DE RIPUTATION INFANTILS.A.S; del para ingreso con fecha Intereses de plazo: Intereses de mora a la máxima tasa permitation mismo me (nos) obligo (obligamos) a paga are será llenado de acuerdo con estas instelada en su totalidad, o por el saldo en casa a paciente:	ras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION planco del pagare distinguido con el No que en la fecha AUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL EHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos nos ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas currido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y inciente de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El strucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es so de que se haya hecho abono a tal cuenta. Nombre del paciente:
ntificado(s) como aparece al pie de nuestro CIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL SE FANTIL S.A.S para llenar los espacios en tros suscrito a favor de CLINICA EMMN. S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE RIPUTA POR CITA	ras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO LA.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION que en la fecha auel Consorcio y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL EHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos nos ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas currido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL ICIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y inciente de la salida del paciente y nombrado la cuenta no es so de que se haya hecho abono a tal cuenta. Nombre del paciente:
ntificado(s) como aparece al pie de nuestro CIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL SEANTIL S.A.S para llenar los espacios en tros suscrito a favor de CLINICA EMMN. S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE RIPUTATION DE DEMEN DE RIPUTATION INFANTILS.A.S; del para ingreso con fecha Intereses de plazo: Intereses de mora a la máxima tasa permitation mismo me (nos) obligo (obligamos) a paga are será llenado de acuerdo con estas instelada en su totalidad, o por el saldo en casa a paciente:	ras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION Que en la fecha AUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL EHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos nos ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas currido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y inciente de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El strucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es so de que se haya hecho abono a tal cuenta. Nombre del paciente:

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Instituto Nacional de Demencias Emanuel

201	00					Ī
FR	-	TH	IR	L-	- 0	4

	29/06/2017	
- 19H7	- 97	

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA **PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES**

Nombres		O C I G	ANTIL S.A.S en			
	e ciudadanía: 1.1011-05 881,		A			capital:
	ivil: Soltera.	VI.	and adhering and	no cherisons	PIRROT	intereses de m
	co o calidad en la que actúa, si no es el p	aciente: <u>Ren</u>	mana.	END DESIGNATIONS	2 12(11)(12(1) O 1) (13(1))	otros
0.4	empleadora: Uno 27.	2	Co	dinero al acres	igar dicha suma de	obligamos a pa
Dirección	11. 2 1. 2 1. 2 1. 2 1. 2 1. 2 1. 2 1.	t Edguna	Campin.		ste pagare, el día	al Cenedor de acte
	(s): 3134605227.	The Control	BET BUILDING ON V COMM		i recurso, sociare and a a dae monotories. TE	por las autorida
	or independiente (profesión u oficio):		The later to be the	2019 - 22 102 5 550	que por dicha coba	gastos y costos
Dirección	Le Digital Vental	cypoladou zame	ibhag regardan sa sa Balanca	es andre cl	estate of the second	de la recha de l Intereses a la m
Telefono((s): all a observable of the state of the st		Choloron va astrona Thurstaleo mass w		a nesolásta	prejudicial, se
	deudor, mi capacidad de pago o para va Reportar a las centrales de información o sobre el incumplimiento, se hubiere, de n	le riesgo datos, to nis obligaciones c	ratados o sin tratar, t crediticias, o de mis d	anto sobre el deberes legales	de contenido patrim	nonial de
C.	Reportar a las centrales de información o sobre el incumplimiento, se hubiere, de retal forma que éstas presenten una información deudor después de haber cruzado y procesor la información mencionada a la SUPERFINANCIERA o las demás entida puedan tratarla, analizarla, clasificarla y la Conservar, tanto en (la entidad) como enecesario señalado en sus reglamentos la	de riesgo datos, to nis obligaciones o nación veraz, per esado diversos da las centrales de ndes públicas que quego suministrarla en las centrales de n información indi	ratados o sin tratar, to crediticias, o de mis do rtinente, completa acratos útiles para obten riesgo de manera de ejercen funciones de a a dichas centrales. de riesgo, con las de cada en los literales la credita de riesgo.	eberes legales tualizada y exa er una informa lirecta y, tam e vigilancia y co bidas actualiza 3. y E. de esta	de contenido patrimacta de mi desemperación significativa. bién, por intermedientrol, con el fin de que ciónes y durante el cláusula.	nonial de ño como io de la ue estas periodo
C. D.	Reportar a las centrales de información o sobre el incumplimiento, se hubiere, de ratal forma que éstas presenten una información deudor después de haber cruzado y prodenviar la información mencionada a la SUPERFINANCIERA o las demás entida puedan tratarla, analizarla, clasificarla y la Conservar, tanto en (la entidad) como establementos.	de riesgo datos, ti nis obligaciones o mación veraz, per esado diversos da las centrales de des públicas que uego suministrarla en las centrales da información indi en de riesgo datos en general socio	ratados o sin tratar, to crediticias, o de mis de riinente, completa acratos útiles para obten riesgo de manera de ejercen funciones de a a dichas centrales. De riesgo, con las de cada en los literales es relativos a mis solicios.	canto sobre el ce eberes legales tualizada y exa er una informa lirecta y, tami e vigilancia y co bidas actualiza 3. y E. de esta itudes de créd	de contenido patrimacta de mi desemperación significativa. bién, por intermedientrol, con el fin de que ciones y durante el cláusula. ito como otros ateniros de como otros ateniros de como otros ateniros.	nonial de ño como io de la ue estas periodo
C. D. E. a autoriz	Reportar a las centrales de información o sobre el incumplimiento, se hubiere, de retal forma que éstas presenten una información deudor después de haber cruzado y procesivar la información mencionada a la SUPERFINANCIERA o las demás entida puedan tratarla, analizarla, clasificarla y la Conservar, tanto en (la entidad) como enecesario señalado en sus reglamentos la Suministrar a las centrales de información mis relaciones comerciales, financieras y	de riesgo datos, to mis obligaciones o mación veraz, per esado diversos da se centrales de des públicas que uego suministrarla las centrales de información indica de riesgo datos en general sociomentos públicos.	ratados o sin tratar, to crediticias, o de mis de crediticias, o de mis de crediticias, o de mis de crediticias, completa actatos útiles para obten riesgo de manera de ejercen funciones de a a dichas centrales. De credition de	canto sobre el ceberes legales tualizada y exa er una informa lirecta y, tambie vigilancia y cobidas actualizada. y E. de esta litudes de crédita ya entregado i empo que la la de mi desacue información de la la de mi desacue información de	de contenido patrimacta de mi desemperación significativa. bién, por intermediantrol, con el fin de que ciónes y durante el cláusula. ito como otros atendo o que consten en información suminisierdo, a exigir su recte la obligación de increse la obligación de increse la obligación de increse el a obligación de increse	nonial de ño como io de la ue estas periodo uantes a registros
C. D. E. a autorizareras, con a que se cuando your a autorizares diferencementes diferencem	Reportar a las centrales de información o sobre el incumplimiento, se hubiere, de real forma que éstas presenten una información deudor después de haber cruzado y procesor la información mencionada a la SUPERFINANCIERA o las demás entida puedan tratarla, analizarla, clasificarla y la Conservar, tanto en (la entidad) como enecesario señalado en sus reglamentos la Suministrar a las centrales de información mis relaciones comerciales, financieras y públicos, bases de datos públicas o documento de información anterior no me impedirá ejercer manpleta, exacta y ecualizada, y en caso de la informa sobre las correcciones efectuada o lo pida, quien consulto mi historia de de ación anterior no permite a (la entidad) y entes, primero, a evaluar los riesgos de o tes el cumplimiento de mis deberes constitues de consultar de consultar de mis de consultar de mis deberes constitues de consultar de mis de consultar	de riesgo datos, to mis obligaciones o mación veraz, per esado diversos da se centrales de ades públicas que uego suministrarla las centrales da información indim de riesgo datos en general socio mentos públicos. Tampoco libera sempeño crediticida las centrales de oncederme un creditucionales legales	ratados o sin tratar, to crediticias, o de mis de crediticias, o de mis de crimente, completa acratos útiles para obten riesgo de manera de ejercen funciones de a a dichas centrales. De criesgo, con las de criesgo de conómicas que yo reconómicas	canto sobre el ceberes legales tualizada y exa er una informa lirecta y, tami e vigilancia y como bidas actualizado. Y E. de esta itudes de crédita en de mi desacue información de eses anteriores do divulgar la inficar por parte ar estadísticas y	de contenido patrimacta de mi desemperación significativa. bién, por intermediantrol, con el fin de que ciones y durante el cláusula. ito como otros atendo o que consten en información suministerdo, a exigir su recta e la obligación de incide mi petición.	periodo uantes a registros trada es ificación dicarme,
C. D. E. a autorizadorizado de cuando youras diferencemente competente matemático de cuando ha competente competente matemático de cuando ha competente competente competente matemático de cuando ha competente	Reportar a las centrales de información o sobre el incumplimiento, se hubiere, de real forma que éstas presenten una información deudor después de haber cruzado y procesor la información mencionada a la SUPERFINANCIERA o las demás entida puedan tratarla, analizarla, clasificarla y la Conservar, tanto en (la entidad) como enecesario señalado en sus reglamentos la Suministrar a las centrales de información mis relaciones comerciales, financieras y públicos, bases de datos públicas o documento de información anterior no me impedirá ejercer manpleta, exacta y ecualizada, y en caso de la informa sobre las correcciones efectuada o lo pida, quien consulto mi historia de de ación anterior no permite a (la entidad) y entes, primero, a evaluar los riesgos de o tes el cumplimiento de mis deberes constitues de consultar de consultar de mis de consultar de mis deberes constitues de consultar de mis de consultar	de riesgo datos, to nis obligaciones o nación veraz, per esado diversos da se centrales de des públicas que uego suministrarles da información indim de riesgo datos en general socio mentos públicos. Di derecho a corroque no lo sea, a que se Tampoco libera sempeño crediticida las centrales de loncederme un contucionales legales.	ratados o sin tratar, to crediticias, o de mis de crediticia de manera de ejercen funciones de a a dichas centrales. De cresgo, con las de cresgo, con las de crediticias a mis solicitada en los literales de crediticia de conómicas que yo forma en cualquier to que se deje constancia ará a las centrales de io durante los seis meses de información de riesgo edito, segundo, a veris y, tercero, a elabora	canto sobre el ceberes legales tualizada y exa er una informa lirecta y, tami e vigilancia y como bidas actualizada. y E. de esta itudes de crédinaya entregado información de eses anteriores do divulgar la infificar por parte ar estadísticas y	de contenido patrimacta de mi desemperación significativa. bién, por intermediantrol, con el fin de quiciones y durante el cláusula. ito como otros atendo o que consten en información suministerdo, a exigir su recta e la obligación de incide mi petición.	periodo uantes a registros trada es ificación dicarme, ada para públicas modelos
C. D. E. a autorizareras, con y a que se cuando you a autorizarines diferentementementementementementementement	Reportar a las centrales de información o sobre el incumplimiento, se hubiere, de retal forma que éstas presenten una información deudor después de haber cruzado y procesivar la información mencionada a la SUPERFINANCIERA o las demás entidado puedan tratarla, analizarla, clasificarla y la Conservar, tanto en (la entidado) como enecesario señalado en sus reglamentos la Suministrar a las centrales de información mis relaciones comerciales, financieras y públicos, bases de datos públicas o documentos, bases de datos públicas o documentos, exacta y ecualizada, y en caso de la informa sobre las correcciones efectuada la lo pida, quien consulto mi historia de de la ción anterior no permite a (la entidad) y entes, primero, a evaluar los riesgos de contes el cumplimiento de mis deberes constitos, conclusiones de ellas.	de riesgo datos, to nis obligaciones o mación veraz, per esado diversos da se centrales de des públicas que uego suministrarla en las centrales da información indim de riesgo datos en general socio mentos públicos. Di derecho a corroque no lo sea, a que sempeño crediticida las centrales de oncederme un cruticulo de esta cláusula de esta cláusula	ratados o sin tratar, to crediticias, o de mis de crediticia de manera de ejercen funciones de a a dichas centrales. De cresgo, con las de cresgo, con las de crediticias a mis solicitada en los literales de crediticia de conómicas que yo forma en cualquier to que se deje constancia ará a las centrales de io durante los seis meses de información de riesgo edito, segundo, a veris y, tercero, a elabora	canto sobre el ceberes legales tualizada y exa er una informa lirecta y, tami e vigilancia y como bidas actualizada. y E. de esta itudes de crédinaya entregado información de eses anteriores do divulgar la infificar por parte ar estadísticas y	de contenido patrimacta de mi desemperación significativa. bién, por intermediantrol, con el fin de quiciones y durante el cláusula. ito como otros atendo o que consten en información suministerdo, a exigir su recta e la obligación de incide mi petición.	periodo uantes a registros trada es ificación dicarme, ada para públicas modelos
C. D. E. a autorizadorizado de cuando youras diferencemente competente matemático de cuando ha competente competente matemático de cuando ha competente competente competente matemático de cuando ha competente	Reportar a las centrales de información o sobre el incumplimiento, se hubiere, de retal forma que éstas presenten una información deudor después de haber cruzado y procesor la información mencionada a la SUPERFINANCIERA o las demás entida puedan tratarla, analizarla, clasificarla y la Conservar, tanto en (la entidad) como enecesario señalado en sus reglamentos la Suministrar a las centrales de información mis relaciones comerciales, financieras y públicos, bases de datos públicas o documentos, bases de datos públicas o documentos, encesarios en las correcciones efectuada en informa sobre las correcciones efectuada o lo pida, quien consulto mi historia de de ación anterior no permite a (la entidad) y entes, primero, a evaluar los riesgos de contes el cumplimiento de mis deberes constitus de leido cuidadosamente el contenido de ses y sus implicaciones.	de riesgo datos, to nis obligaciones o mación veraz, per esado diversos da se centrales de des públicas que uego suministrarles de información indim de riesgo datos en general sociomentos públicos. Di derecho a corroque no lo sea, a que no lo s	ratados o sin tratar, to crediticias, o de mis de crediticia de manera de ejercen funciones de a a dichas centrales. De cresgo, con las de cresgo, con las de crediticias a mis solicitada en los literales de crediticia de conómicas que yo forma en cualquier to que se deje constancia ará a las centrales de io durante los seis meses de información de riesgo edito, segundo, a veris y, tercero, a elabora	canto sobre el ceberes legales tualizada y exa er una informa lirecta y, tami e vigilancia y como bidas actualizada. y E. de esta itudes de crédinaya entregado información de eses anteriores do divulgar la infificar por parte ar estadísticas y	de contenido patrimacta de mi desemperación significativa. bién, por intermediantrol, con el fin de quiciones y durante el cláusula. ito como otros atendo o que consten en información suministerdo, a exigir su recta e la obligación de incide mi petición.	periodo uantes a registros trada es ificación dicarme, ada para públicas modelos